

+ VALOR A LA PRODUCCIÓN FAMILIAR

PREGUNTAS FRECUENTES

1. A modo de ejemplo que ilustre cómo nos veríamos beneficiados los productores familiares ¿Pueden poner un ejemplo de agregado de valor a una cadena productiva?
2. ¿Pueden presentar una lista de posibles propuestas innovadoras que estén contempladas en este llamado?

Respuesta (1+2): a continuación un listado de posibles propuestas a presentarse.

- A. Productores forestales de pequeña escala (que hasta pueden haber plantado los árboles con otro proyecto de DGDR) de eucaliptus colorado que pretenden producir piques, postes y tablas, para lo cual solicitan dinero para adquirir un aserradero móvil. Otra opción puede ser acordar con alguien que tiene el aserradero y los productores solicitan dinero para invertir en alguna tecnología complementaria que mejora el procesamiento.
- B. Productores hortifrutícolas que se independizan total o parcialmente del comisionista, para lo cual solicitan la adquisición de un camión y juegos de cajones.
- C. Productores hortifrutícolas que desean avanzar hacia una etapa de procesamiento, conservación, para lo cual solicitan adquirir maquinaria o equipamiento. O como alternativa se asocian con una industria procesadora a la cual le ceden el subsidio para comprar cierta maquinaria y se asocian en la producción. O bien acuerdan la venta a determinado procesador y solicitan fondos para tecnologías que mejoren la productividad de la fase primaria.
- D. Productores apícolas que se unen para procesar miel, para lo cual adquieren sala de extracción, envasado. Pueden incluso plantearse armar una empresa para exportación.
- E. Productores de cerdo que desean bajar costos produciendo sus propias raciones, para esto solicitan dinero para instalar una planta elaboradora de raciones y también podría ser para su distribución.
- F. Productores ganaderos que se asocian para obtener cantidad y calidad de un producto homogéneo que comercializan a un frigorífico mediante acuerdo comercial.
- G. Productores de granos o forraje que asociados para mejorar escala, producen para un engordador intensivo.

- H. Productores criadores que se asocian para obtener cantidad y calidad de un producto homogéneo que venden a un engordador.
- I. Productores que se juntan para negociar mejor el precio con un procesador, lo hacen mediante la suma de sus producciones individuales, coordinando calidad. Asegurando de esta forma al procesador disponer de los volúmenes necesarios para que este invierta en la maquinaria para procesamiento. Este ejemplo tal vez tenga mayor peso de inversión predial.
- J. Productores ganaderos que se juntan para homogenizar calidades y aumentar el volumen comercializado con el objetivo de aumentar la productividad y mejorar el poder de negociación con el frigorífico. Para esto solicitarán dinero para mejora genética, fletes e infraestructura productiva. Seguramente en este ejemplo el peso de las inversiones prediales sean mayores que las realizadas fuera.

3. ¿Cómo serán los acuerdos o contratos entre los diferentes actores de las alianzas productivas o comerciales que se realicen?

Respuesta: DGDR no exige un contrato tipo. El objetivo de exigir el contrato que avale los acuerdos entre las partes, es garantizar los mismos. Por lo que el tipo de documento que de garantía a las partes (diferentes fases de la cadena), será el que avale DGDR al momento de presentar la propuesta definitiva.

4. ¿Quién mediará esos acuerdos para garantizar la igualdad de condiciones para todas las partes?

Respuesta: los productores son los que saben con quiénes pueden acordar y con quienes no. Y son luego ambas partes las encargadas de mantener los compromisos o de negociar modificaciones que no sean abusivas para la otra. DGDR no mediará en los acuerdos.

5. ¿Hay límite de cantidad de productores por propuesta?

Respuesta: no hay límite. Este estará sujeto a las necesidades del proyecto, volumen de producción a procesar, monto de dinero necesario para las inversiones, interesados en participar, etc.

6. ¿A qué se refieren exactamente con el término elegibilidad y cuáles son los criterios que se manejan a su respecto?

Respuesta: la elegibilidad determina si los productores son familiares o no y el monto de dinero disponible en su cuenta con DGDR/BID.

Se debe realizar para que el técnico formulador del proyecto, sepa que productores son familiares y medianos y por lo tanto sujetos de subsidio y en definitiva conocerá el monto total de dinero disponible para ejecutar el proyecto.

7. ¿Cómo sabremos que las propuestas que presentamos cumplen con la normativa vigente respecto temas relacionados a los distintos rubros productivos, ambientales, laborales, etc.?

Respuesta: los técnicos deberán saber cuál es la normativa requerida para el tipo de proyecto a presentar, desde el punto de vista fiscal, del ordenamiento territorial, ambiental o bromatológico.

8. ¿Se evaluarán con ponderación especial las propuestas que beneficien a terceros e impacten en la zona de implementación?

Respuesta: se premiarán todas las propuestas que promuevan mayores grados de encadenamiento o de participación de terceros.

9. ¿Hay algún rubro productivo o proceso en la cadena productiva o de comercialización que esté excluido?

Respuesta: todos los rubros están incluidos, así como también todas las fases de la cadena y los procesos. Están incluidas incluso tecnologías blandas, entendiendo éstas como mejoras organizativas que mejoren la articulación entre diferentes eslabones.

10. ¿Si uno o varios de los productores que integran el grupo que presenta la propuesta, ya tienen el límite de crédito usado, pueden participar igualmente en ese grupo? ¿Esto no le quita monto a la propuesta general?

Respuesta: si algún productor llegó al límite de uso de los fondos BID, puede participar de la propuesta pero no será beneficiario. No aportará subsidio a la propuesta pero puede aportar capital propio. O simplemente puede participar aportando producción al emprendimiento.

11. Existe la posibilidad de que la propuesta pueda incluir una cadena “micro” que sea a escala familiar o sea se produce, procesa y vende en el mismo predio familiar?

Respuesta: el mínimo debe ser de 5 productores participantes de la propuesta. No se excluye una cadena intrapredial, siempre que coordine con al menos otros 4 en otras etapas de la cadena, por ejemplo en aspectos logísticos, comerciales, calidades.

12. ¿O deben ser todas en el formato de involucrarse con las grandes empresas que ya existen?

Respuesta: no está pensado el llamado solo para articular con grandes empresas, aunque también están incluidas.

13. Dado que son fondos concursables ¿Cuál es el monto total disponible para este llamado? ¿Cuántos proyectos se espera poder financiar con este llamado?

Respuesta: dado que son fondos concursables, se esperan propuestas de calidad que incluyan un número importante de productores por propuesta. De esta forma se estará aumentando el monto disponible por propuesta, el que a su vez no tiene límite máximo.

14. ¿Cómo nos aseguramos de que se vendan nuestros productos y se paguen a precios acordes?

Respuesta: los productores se aseguran la colocación y los precios de sus productos mediante acuerdos con otras fases. Acuerdos que implican contratos, participación económica, compromiso de entrega de mercadería.

15. ¿Para los casos en que 18 meses no alcancen para el cumplimiento completo de la propuesta por los tiempos productivos, se contemplarán prórrogas?

Respuesta: los tiempos de ejecución de la propuesta están acotados por la vigencia de la finalización del Acuerdo de préstamo con el BID. Esto no quiere decir que el proyecto no continúe. Es más debe seguir, el objetivo del llamado es facilitar el arranque para que el emprendimiento siga en forma genuina una vez finalizado el apoyo del MGAP.

16. ¿Este llamado no contempla que los productores se junten y formen su propia cadena de valor. Está más pensando para que los productores se integren a algo que ya existe?

Respuesta: la idea del llamado es aportar a la integración de los productores en cadenas. Si la mejor forma de integrarse los productores a una cadena es realizando ellos todas las actividades, no hay problema. Habrá que tener cuidado cuando los productores se embarquen en actividades fuera de sus predios, la capacidad de gestionar dicho emprendimiento.

17. ¿Si el proyecto es sustentable económicamente, los productores debieran poder devolver una parte? Eso no está contemplado en el llamado.

Respuesta: Por supuesto que se contemplará en la evaluación el proceso de maduración del proyecto, pero con el transcurso del tiempo debe ser sostenible económicamente para ser aprobado.

En el mismo sentido, si la rentabilidad del proyecto es tan alta como para además de seguir realizando inversiones, devolver todo o una parte del subsidio no hay problema. Deberán ver como instrumentan un fondo rotatorio y para qué lo utilizan.

18. No incentiva ni prevé los mecanismos para la elaboración de proyectos conjuntamente entre organizaciones de productores, para trabajar sobre una misma propuesta.

Respuesta: el llamado no restringe la posibilidad de articulación entre diferentes organizaciones de productores. Si la ejecución del proyecto necesita de varias organizaciones de productores que articulen para aumentar los volúmenes, complementar rubros o amortizar mejor las inversiones, bienvenido.

19. Cuando se vienen las compras públicas ¿Por qué no abrir a que este tipo de herramientas sirva para aglutinar en este sentido también?

Respuesta: no hay ningún impedimento para utilizar el llamado para contemplar la inclusión de los productores en la reserva de compras públicas.

20. La asistencia técnica que se termina con el proyecto es una desventaja, no cumple con las expectativas de tener un técnico de campo.

Respuesta: este llamado no es para proporcionar asistencia técnica predial a los productores. Solo será considerada la asistencia técnica predial debidamente justificada que acompañe actividades del proyecto que necesariamente la necesiten.

21. ¿Pueden los productores incluir como contraparte las horas de mano de obra que realizan en el predio?

Respuesta: la primera consideración es que el llamado no priorizará las actividades prediales dentro del proyecto, si las que se realicen en forma conjunta y vinculadas al agregado de valor de la producción primaria.

Por lo tanto solo serán consideradas las horas de mano de obra realizadas en el predio, adjudicadas a actividades que se incorporan con el proyecto y no las que ya se hacían y se seguirán haciendo.

22. ¿Pueden ser parte de la propuesta un vendedor de insumos o comercializador de los rubros producidos por el resto de los productores del grupo?



masvalor@mgap.gub.uy | www.mgap.gub.uy



Respuesta: Si pueden. Siempre que los acuerdos de abastecimiento o comercialización beneficien a todos y no se convierta en una propuesta a medida del agente comercializador.